# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Martes 17 de Enero de 1905

Año XLII—Núm. 12,150


### ALMANAQUE

Hoy martes 17 de Enero.—El triunfo de San Sulpicio y san Antonio abad.
Sol sale 5 horas 6 minutos; póncse 7 horas 16 minutos; luna llena el 20.


ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batellière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 |
| Por seis meses | » 5.50 |
| Por un año | » 10.00 |
| Número del día | » 0.04 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Exterior por seis meses | » 8.00 |
| Idem por un año | » 15.00 |

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.50 |
| Por trimestre | » 4.00 |
| Por semestre | » 8.00 |
| Por un año | » 13.00 |
| Exterior por un mes | » 2.00 |
| Idem por año | » 20.00 |

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.


EL SIGLO

## NOTAS DE FÉNIX

Debemos envidiar á los felices mortales que viven holgadamente de sus rentas. Aquí, día á día encarecen los artículos de primera necesidad. El azúcar se da tal tono que parece exclusivamente destinado al consumo de los dioses, en néctares y ambrosías; ahora, segun nuestros informes, la yerba brasilera está en vísperas de un ascenso considerable sobre sus precios actuales. ¿La campaña renunciará al mate amargo?... Antes ha de optar por menor racion de carne y de tabaco, puesto que en nuestras costumbres aquella infusion encierra el secreto de las energías nacionales. La bombilla es un atributo, de cuyo prestigio da idea el hecho de que un jefe militar gestionara privilegio de invencion para un instrumento de aquel género, articulado y muy recomendable por sus ventajas higiénicas.

***

Anteayer se inauguró en San Remo (Italia), el Casino Municipal. Cuesta un millon de liras y funcionará de la misma manera que su respetable colega de Montecarlo. Ruleta á la alta escuela, con gran provecho para los accionistas y para las rentas municipales. A la debilidad del juego se le saca el jugo convirtiéndola en institucion amparada oficialmente. En Sparige una reglamentacion muy previsora, que ignoramos si es comun á otros establecimientos de igual naturaleza: únicamente los extranjeros pueden entregarse á las emociones de la suerte, y al efecto se les exige que prueben aquella condicion. Así todo queda en casa: ningun nacional arriesga su dinero y tan solo los extraños alimentan «el vicio».

***

El 1.º de Junio próximo comenzará á regir el nuevo reglamento de uniformes. La «Revista del Centro Militar y Naval» insinúa algunas dudas sobre las ventajas é inconvenientes, ateniéndose á la práctica para demostrar la conveniencia de suprimir ciertas cosillas que hacen poco económico el nuevo uniforme, y de sustituir ó ampliar otras que resulten deficientes.

***

Por el vapor «Sardegna», que partirá el 1.º del mes entrante, don Julio Malvano remitirá á Génova cierta cantidad de carnes, que le proporciona uno de los frigoríficos argentinos.

Las carnes enfriadas podrían tener bastante consumo en algunas ciudades de la Italia septentrional, especialmente Génova y Millán. El señor Malvano cree que llegarían á venderse hasta en Suiza.

Una dificultad de este negocio, que puede ser vencida por una propaganda inteligente, es la falta de costumbre para el consumo de estas carnes enfriadas. Además, los vapores de las líneas italianas del Mediterráneo carecen de grandes instalaciones frigoríficas, que permitan encarar con suficiente amplitud la exportacion. Pero no se tardaría seguramente en practicarlas en caso de tomar incremento la nueva exportacion.

***

En la vecina capital la colonia rusa acaba de festejar el año nuevo, que segun el calendario juliano corresponde á nuestro 14 de Enero. Hubo fiesta en la morada del señor Rosenberg, y al destaparse el champaña se formularon votos por la felicidad de Rusia y en particular de los soldados que luchan en Manchuria.

***

Montevideo, 16 de Enero de 1905.—Estimado doctor Fénix.—Sin comentarios, para que usted haga lo que mejor crea, y rogándole que al mismo tiempo se sirva averiguar para qué tenemos un inspector oficial de tranvías, doy á usted los detalles de un viaje en el Tranvía Oriental, efectuado el domingo 15 del corriente.

Subí en la esquina Rivera y Joaquin Requena á un coche del Tranvía Oriental que llevaba en la delantera el letrero «Aduana» y aboné el boleto número 40.585, que aún conservo, siguiendo, sin más novedad que una demora de cinco minutos en un desvío de la calle Constituyente y Maldonado, hasta la estacion de la calle Salto. De allí siguieron para el centro, adelante del nuestro, dos coches que venían de la Playa de Ramirez, y en el desvío de Andes y Maldonado el que que «mandaba allí la parada» sin tomarse el trabajo de ser atento con los pasajeros, nos intimó que «teníamos que pasar al coche de adelante», pero como éste estaba ya repleto, se le preguntó dónde iríamos si no había lugar, á lo que no se dignó siquiera contestar, pero un guardatren del coche vecino, nos dijo que nos acomodásemos en el segundo wagon. Instalados en éste, caminó adelante unos quince metros y se paró, recibiendo los pasajeros nueva órden imperativa, como la anterior, de pasar al coche de más atrás, pues el que ocupábamos regresaba á la estacion.

Acomodados al fin en este coche, seguimos viaje creyendo terminados nuestros percances, pero al llegar á la esquina de Misiones y Reconquista, el guarda, con toda desvergüenza, nos hizo una nueva intimacion de que «teníamos que esperar el siguiente coche para seguir viaje», y sin más reparos el cochero cambió los caballos y continuó su viaje de vuelta á la Estacion, dejándonos que protestáramos en plena calle, advirtiéndole que había señoras entre los pasajeros. Su atto. S. S.

*Un pasajero.*

Muy frecuentes son las quejas de esta naturaleza tanto que nos sentimos inclinados á suponer que la mision del inspector es no hacer nada.

Quisiéramos estar equivocados; pero...

FÉNIX.

## El Dr. José Pedro Ramirez

### SU PARTIDA PARA FLORES

Parte hoy para el departamento de Flores, donde el partido nacional ha proclamado su candidatura á senador, el ciudadano que goza de mayor prestigio entre todos los orientales.

De él, casi exclusivamente, puede decirse que está fuera y por encima de nuestros partidos políticos.

Por lo poderoso de su talento, que nadie discute; por la elevacion de sus propósitos, jamás puesta en duda por los espíritus ecuánimes; por haber iniciado con extraordinario valor cívico la política de conciliacion en esta tierra de intransigencias; por haber pacificado tres veces á la República, aplazando un duelo que, por desgracia, resultó inevitable, el doctor José Pedro Ramirez es digno de respeto y del afecto que le profesan todos sus compatriotas.

En su alma vehemente, capaz de incurrir en errores; pero exenta de toda pasion mezquina, han tenido siempre eco sonoro las mas nobles palpitaciones de la nacionalidad. Su vuelta á la política activa, tiene pues que ser recibida con plácemes por todos los que cifran la felicidad del país, en el predominio de los sentimientos generosos sobre las pasiones sectarias y sobre los personalismos estrechos que tantos males han causado al país.

El doctor Ramirez partirá en el tren que saldrá de Central para Río Negro hoy á las 6.10 a. m., acompañado de una numerosa comitiva, en la que figurarán los señores Juan Victorica, Juan S. Garat, Carlos Roxlo, doctor German Roosen, Leopoldo Dibarboure, Washington Beltrán y otras personas.

El doctor Ramirez bajará en el Durazno, debiendo de allí dirigirse en diligencia á Trinidad. Se sabe que en diversos pueblos del trayecto, entre ellos Florida y Durazno, se prepara una entusiasta recepcion al doctor Ramirez, quien ha recibido multitud de felicitaciones y ha sido visitadísimo con motivo de su proclamacion.

## La lucha electoral

### Comité Ejecutivo Nacional Colorado

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodriguez, actuando como secretario el señor Manini y Rios.

Se tomaron diversas resoluciones de carácter urgente, relacionadas con las proclamaciones por Artigas.

Se deliberó largamente sobre cuestiones electorales de Flores, disponiéndose mantener las resoluciones anteriores.

En una nota de la comision de Maldonado sobre resoluciones de la Junta Electoral, relacionadas con la no publicacion de la division de los distritos seccionales, mesas receptoras, etc., se dispuso ocurrir en queja ante el Supremo Tribunal de Justicia.

Se dió cuenta de los informes recibidos de Rocha sobre el estado de los trabajos electorales del departamento.

Fueron aprobadas las proclamaciones hechas el domingo por la comision de Canelones.

Se resolvieron ademas varios asuntos de trámite.

El comité vuelve á reunirse esta tarde.

### Los inscriptos de Minas y Maldonado

La comision colorada de Maldonado que preside el doctor Devincenzi ha remitido al comité nacional una nota dando cuenta del número de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de ese departamento y aptos para votar.

Segun esas cifras, cuya exactitud ignoramos, los colorados tienen una mayoría de 452 inscriptos, repartidas así: 1.a seccion 317, 2.a id 256, 3.a id 190, 4.a id 265, 5.a id 77, 6.a id 322, 7.a id 138, 8.a id 279. Total 1816.

El número de inscriptos nacionalistas asciende, segun los mismos informes, á 1364, distribuidos en la siguiente forma: La seccion (ciudad) 222, San Carlos 285, Pan de Azúcar 186, Mataojo 109, Solis Grande 83, José Ignacio 266, Garzon 160 y Valle de Aiguá 52.

En Minas, los colorados tienen inscriptos 2169 correligionarios y los nacionalistas 1517 id, repartido ese número así: 1.a seccion, 840 colorados y 545 nacionalistas; 2.a id, 346 id y 196 id; 3.a id 42 id y 107 id; 4.a id, 77 id y 115 id; 5.a id, 44 id y 113 id; 6.a id, 140 id y 100 idem; 7.a id, 197 id y 31 id; 8.a id, 94 idem y 101 id; 9.a id, 130 id y 50 id; 10.a id, 140 id y 70 id; 11.a id, 32 id y 66 id; 12.a id, 80 id y 42 id.

¡Hay además 169 ciudadanos cuya filiacion no se conoce.

### Proclamaciones por Montevideo

La Comision especial designada en la asamblea celebrada anteayer en el «Victoria Hall» con el cometido de efectuar el escrutinio de la votacion de candidatos á diputado por Montevideo, dió término ayer á la tarea.

La lista de suplentes para diputado que resultó triunfante es la siguiente:

1.o Carlos Travieso, 2.o Julio María Sosa, 3.o Lorenzo J. Lezama, 4.o Emilio Frugoni, 5.o Eduardo Pittaluga, 6.o Eugenio J. Lagarmilla, 7.o Conrado Rucker, 8.o doctor Andres Crovetto, 9.o Ricardo Espalter, 10.o Javier Mendivil, 11.o Florencio Aragon y Etchar, 12.o Julio L. Grauert, 13.o Ramon B. Negro y 14.o Agustin Sanguinetti. El doctor Aragon está colocado en 11.o lugar en virtud de que ninguno de los ciudadanos designados para ocupar tal puesto obtuvo el número de votos necesario para la proclamacion correspondiente.

### Reunion de delegados

[...]

ayer un extenso telegrama, en nombre de los correligionarios del departamento, al doctor Gabriel Terra y señor Pedro Manini y Rios, desvirtuando todas las manifestaciones que se han hecho con respecto á las proclamaciones de estos ciudadanos para diputados.

Aseguran en ese despacho los colorados del Durazno que los señores Terra y Manini y Rios han sido proclamados para aquel cargo en virtud de que llenan los deseos y las aspiraciones de los correligionarios del Durazno.

### Otra lista de candidatos

Con motivo de las disidencias producidas entre los colorados por la proclamacion hecha por el comité departamental en la asamblea del domingo, anoche se reunió un grupo importante de inscriptos de la 2.a seccion.

Despues de un animado debate, y en vista de la poca aceptacion que encuentra la lista proclamada por aquel comité, quedó resuelto confeccionar otra, en la cual son comunes cuatro de los siete primeros candidatos proclamados y siete entre los quince restantes, de acuerdo con la ley electoral vigente.

Se nombró una comision encargada de entrevistarse con los correligionarios de otras secciones con el objeto de aunar ideas para llevar á la práctica esa resolucion.

Con los nuevos candidatos elejidos la lista queda así: Manuel B. Otero, Angel Floro Costa, Alvaro Guillot, Justo R. Pelayo, Ricardo J. Areco, Juan F. Lacosse, Pedro Figari, José P. Massera, Alejo Rosell y Rius, Alejandro Beisso, Rufino Gurmendez, Juan M. Hago, Salvador Sosa, José B. Gomensoro, Alberto Zorrilla, Carlos de Castro.

### Reunion del Directorio Nacionalista

Celebró sesion ayer el Directorio del Partido Nacional, con asistencia de su presidente el doctor Alfonso Lamas y los vocales señores doctor Aureliano Rodriguez Larreta, Remigio Castellanos, Manuel R. Alonso, doctor Juan B. Morelli y doctor Jacinto D. Duran.

Segun los informes dados por la secretaria la corporacion se ocupó de asuntos relacionados con los próximos comicios.

El Directorio celebrará hoy una reunion extraordinaria en que se tratarán asuntos de importancia.

### En la Departamental

Anoche celebró una reunion extraordinaria la Comision Departamental del Partido Nacional, á la que fueron convocados los delegados de las seccionales á las mesas receptoras.

Presidió el acto el doctor Rosalio Rodriguez, asistiendo ademas de los miembros de la corporacion, los delegados señores Luis Caviosa Pons, Anacleto Gonzalez, Félix Ferrera, J. P. Ortega, Manuel Iturralde, Alvaro Platero, Martin E. Cavia, Luis Eduardo Quijano, Eugenio T. Cavia, Fermin Gordillo, Alberto Tempone, Andres Fontane, Juan Etcheverry, Miguel Damay, Ramon Moledo, Benjamin Américo Pes e, Gabriel L. Silva, Gregorio F. Esteva, Juan Bascan, Julio Varela, José R. Lopez, Isidro Manuel Ruiz, Antonio Scarvino, Luis A. Pizzorno, Silverio A. Rigoli, Mario Heton, Angel Imirisable, Pedro Amonderain, Luis Castro, Carlo Castiglioni.

El presidente explicó las causas de aquella convocatoria, que no eran otras que cambiar ideas respecto á las reformas que ha sufrido la ley electoral, dando á la vez instrucciones sobre los procedimientos á seguirse.—A la vez la secretaria les hizo entrega de ejemplares impresos conteniendo las disposiciones legales que deben tener presente los miembros de las mesas y los delegados políticos acreditados ante las mismas para presenciar la eleccion.

La reunion duró tres horas.

## Cinematógrafo

### UN NUEVO ELEMENTO PERIODISTICO

#### ENSAYOS EN BUEN CAMINO

La aplicacion del cinematógrafo y de las proyecciones luminosas al periodismo, es ya algo corriente en la prensa yanqui, habiéndose aclimatado la innovacion con muy buen resultado tanto en Francia como en Inglaterra.

En Buenos Aires, algo se ha hecho en tal sentido; pero, ignoramos por qué causas, no ha tenido el procedimiento todo el éxito que era de augurarle, en aquella activa y populosa capital.

Nosotros hemos comenzado á ensayar su adaptacion á nuestro periodismo, y los resultados obtenidos son bastante satisfactorios.

Desde luego, el público se muestra muy interesado por la novedad, bien que hasta aquí solo hayamos hecho proyectar en la pantalla del biógrafo, vistas que no tienen el interés de la actualidad y avisos que, por el carácter artístico que quisimos imprimirles, no han dado todavía un resultado del todo satisfactorio.

La iluminacion de la plaza Constitucion, y, mas que esto, los rayos de la luna, han perjudicado bastante la nitidez de las imágenes, sobre todo en la primera sesion; pero esperamos que estos graves inconvenientes podrán salvarse, aumentando el poder luminoso del aparato.

Hasta aquí, como decíamos, todo no pasa de ensayos; pero, así que estemos seguros del buen éxito, daremos á las proyecciones carácter informativo, ya reproduciendo escenas de la actualidad, ya publicando noticias de gran interés.

El próximo domingo tendremos ocasion propicia para esto, y confiamos en que nos será posible adelantarle al público, por medio de las proyecciones luminosas, el resultado de las elecciones que se verificarán ese dia, yendo las noticias ilustradas con los retratos de algunos de los candidatos triunfantes.

Es de suponer que si sesiones de interés meramente recreativo, consiguen atraer público tan numeroso como el que ha asistido durante las dos noches pasadas á la Plaza Constitucion, el próximo [...] cion de lo que, si no lo es todavía, esperamos que llegará á ser nuestro servicio informativo por medio de proyecciones luminosas.

## JURADOS DE IMPRENTA

### Bienio 1905-1906

Hé aquí la nómina de los jurados de imprenta para el bienio de 1905-1906.

Tomás Perdomo, Juan Andrés Ramirez, Pedro Saenz de Zumarán, Domingo Veracierto, Alejandro Beisso, Manuel Ibarra, Mateo Seré, Américo Pintos Marquez, Agustin Cardozo, Pedro Diaz, José Salgado, Serapio del Castillo, Francisco Ros, Leopoldo Acosta y Lara, Salvador Sosa, Américo Ricaldoni, Felipe Iglesias Constatt, Carlos Sanguinetti, Miguel Martinez, Agosto Musso, Adolfo H. Perez Olave, Eduardo Rogé, Carlos Vaz Ferreira, Mariano Pereyra Núñez, Pablo De María, Eduardo Brito del Pino, Alfredo F. Vidal, Felipe Villegas Zúñiga, ingeniero Bernardo Kayel, Aníbal Gardone, Pedro Etchegaray, Pablo Deambrosis, Alfredo García Lagos, Pastor Victorica, Carlos María de Pena, Eduardo Acevedo, Domingo Mendilaharsu, Javier Mendivil, Roman Freire, Mateo Magariños Solsona, Dalmiro D. Felippone, Eugenio H. Legrand, Manuel D. Mieres, Alejandro Montautti, Juan A. Palma, Carlos E. Sanchez, Landelino Vazquez (hijo), Osvaldo Acosta, Florencio Aragon y Etchart, Carlos Burmester, Juan P. Berriola, Alfredo Costa Gutierrez, Diego Capella y Pons, Eusebio Conlazo Zaballa, Fructuoso Santini, Federico Escalada, José A. de Freitas, Blas Montes, Alfredo Nebel Ellauri, Pablo V. Otero, Augusto Nery, Luis Alberto de Herrera, Angel Martinelli, Federico Paullier (hijo), Alvaro Pacheco, Hipólito Gallinal, Dalmiro Tió, Eduardo Rouse, José Pedro Varela (hijo), Leopoldo Gonzalez Lerena, Víctor Stewart, Juan Cat, Elías Regules, José Scoseria, Pedro Ximenez Pozzolo, Luis Scarzolo Travieso, Pedro Bó, Julian O. Miranda, Antonio Cabral, Héctor M. Pareja, Ernesto Capella y Pons, Liborio Echevarria, Augusto Acosta y Lara (hijo), Oscar Deffemini, Servando H. Mendoza, Juan Antonio, Juan A. de Arteaga, Pedro Avila Veira, Juan Carlos Moratorio, Francisco Caraciolo Arata, Enrique Crosa, José Segarra, Carlos Carrion, Juan Zorrilla de San Martin, Alberto Guani, César Diaz, Julio Herrera y Reissig, Emilio Frugoni y José Virginio Diaz.

En la sesion del jueves próximo, la Corporacion Municipal procederá al nombramiento de los jurados en materia criminal para el mismo bienio.

## JUNTA ELECTORAL

### Diversas resoluciones

Ayer tarde celebró sesion la Junta Electoral presidida por el doctor Arturo Semeria y con la asistencia de los señores doctor Alfredo F. Vidal, José S. Gascue, Eduardo Ferreira, doctor Felipe Iglesias y el secretario Agustin Piera.

Se dió cuenta de la sentencia dictada por el camarista de Féria, en el expediente de tacha opuesto al inscripto en la 2.a seccion don José Ramon Nine, cuya sentencia confirma el fallo de la Junta Electoral, que disponía se le levantara la tacha que se había opuesto el señor Nine.

—El mismo señor camarista de Féria, de acuerdo con la opinion fiscal, confirmó tambien otra sentencia de la Junta, que había sido apelada por don Florencio Miranda, en razon de que no se hizo lugar á varias tachas que opuso en la 19.a seccion.

—En un escrito de don Manuel Velazco Gallego y en otro de don Santiago Massaferro pidiendo se dejaran sin efecto las tachas que se les opusieron, se resolvió no hacer lugar á las solicitudes por ser improcedentes.

—Tampoco se hizo lugar, por haberse presentado despues del término á las apelaciones, que para ante el camarista de Féria interpusieron los señores Manuel R. Alonso y Eduardo Hermida contra un fallo de la Junta, que aceptó la validez de algunas inscripciones de cabos y sargentos.

—Igual resolucion negativa y por la misma causa anteriormente manifestada, recayó en una apelacion de don Casto M. Nuñez que gestionaba la exclusion en el registro de la 19.a seccion, de don Isidro Rodriguez (hijo).

—Se ha mandado imprimir un folleto de instrucciones y formularios de actas hechos por el secretario de la Junta Electoral, don Agustin Piera, en cuyo proyecto se incluye un cuadro indicativo de la forma como debe hacerse el escrutinio, cuyo trabajo se había encomendado á la secretaría.

Probablemente hoy estará impreso y será distribuido á las comisiones receptoras de votos para facilitarles la tarea.

—Como hay muchos miembros de comisiones receptoras de votos que, aunque inscriptos en la seccion, no corresponden al distrito donde deben actuar, el secretario señor Piera, va á proponer á la Junta Electoral en la próxima sesion, que se autorice á esos miembros á que depositen sus votos en la urna de la comision á que pertenecen, en razon de que dichos señores se verían privados de ejercer sus derechos de electores, si no se subsanara esa dificultad.

—El mismo señor Piera propondrá tambien en la referida sesion, la forma como la Junta debe recibirse de las urnas despues de la eleccion del domingo entrante, á fin de obviar toda dificultad y evitar aglomeraciones que pueden causar disturbios en el acto de la recepcion, dado el apuro que todos tienen generalmente para dejar esas urnas en la Junta.

## NOTAS RURALES

### NEGOCIOS EN CAMPAÑA

#### ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS

#### LA PRENSA DEPARTAMENTAL

Iniciamos hoy nuestra seccion con un aplauso para la prensa departamental, lamentando no poder generalizarlo á todos los colegas, pues algunos en vez de dedicarse á fomentar la riqueza de las zonas en que actúan, hacen caso omiso de esos importantes problemas y se dedican á una esteril y perniciosa propaganda política.

Pero la buena doctrina vá abriéndose camino, y en Colonia, Soriano, Paysandú, Salto y Tacuarembó, los órganos locales consagran casi por entero sus columnas á la propaganda rural.

[...]

del empedrado de la calle Municipio entre Orillas del Plata y La Paz.

### Rebaja y abolicion de impuestos

La Junta, con fecha de ayer, dió cumplimiento al decreto dictado ultimamente por el P. E. y comunicado recien ayer á aquella corporacion por el cual quedan abolidos el impuesto especial de abasto de 20 centésimos creado por la ley de 16 Julio de 1885 y cuya afectacion fué cambiada por la de 30 de Mayo de 1888 y el llamado de balanza de 4 centésimos por cabeza de animal vacuno creado por el artículo 3.º de la ley de 10 de Mayo de 1901.

Por ese mismo decreto se reduce á 10 centésimos el derecho de máquinas que era de 16 centésimos y que la Junta cobra en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 del reglamento, para el matadero público.

## Cuerpo Legislativo

### SENADO

#### SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Canfield, se reunió ayer el Senado. Leida y aprobada el acta de la última, se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision de Legislacion se expide en el proyecto de ley estableciendo que los senadores y diputados que deben ser elegidos en el corriente mes, vendrán autorizados con poderes especiales para tomar en consideracion nuevamente el proyecto de reformas á la Constitucion de la República, formulado por la XVII Legislatura.—(Repartase).

Fue aprobado en segunda discusion general y particular, el proyecto que prorroga por seis años las franquicias concedidas por ley á la compañía francesa de Minas de oro del Uruguay.

Por mocion del doctor Lenzi se trató sobre tabla—quedando definitivamente sancionado—el proyecto remitido por la otra cámara y por el que se concede un año de plazo para la inscripcion de los nacimientos y defunciones habidas durante el tiempo que duró la guerra.

### Junta de administracion militar

[...]

—Se encuentra pasando unos dias entre nosotros, procedente de Mercedes, el doctor Celedonio Grand.

—A bordo del Amazone partirá el 20 para Europa el señor Carlos E. Irraillet.

—Es esperado para el viernes de la vecina orilla el señor Arturo Escalada.

*BODAS—*

Ha sido definitivamente fijado para mediados del entrante Febrero, el enlace de la señorita María Angélica Martinelli con el joven Julio de Castro.

Con este motivo habrá una fiesta en casa de los padres de la novia.

*LICEO FRANZ LISZT—*

Los exámenes del Liceo Franz-Liszt han sido aplazados para el jueves próximo á causa del duelo que aflije á su director, señor Camilo Giucci, por el fallecimiento de su señora madre política, Matilde Poggio de Gallo.

*CAMBIOS DE RESIDENCIA—*

Ha salido á pasar la temporada de verano á una quinta de Villa Colon la familia del señor Dalmiro Felippone.

—La familia del señor Domingo Basso, se ha trasladado á una quinta de Villa Colon.

*ENFERMOS—*

Se ha operado una notable mejoría en el estado de salud de la señora Celedonia Blanco de Arocena, á quien asiste el doctor Fórmica Corsi.

—Sigue algo aliviada de sus dolencias la señora Carlota Torrens de Alvarez.

—Completamente restablecida de la enfermedad que la aquejó, se encuentra la señorita Enriqueta Otero Mendoza.

—Se encuentra algo mejorada la señorita Clara Risso.

—Sigue mejor de la dolencia que le aqueja el doctor Carlos A. Berro.

Este ciudadano sufrió un serio ataque en la tarde del sábado, que alarmó á los miembros de su familia.

Actualmente se nota en el paciente una pronunciada mejoría.

*NECROLOGICAS—*

Falleció ayer, despues de una larga enfermedad, la señora Matilde Poggio de Gallo, madre política del conocido profesor de piano Camilo Giucci.

La extinta durante su larga residencia en nuestro país había sabido granjearse el aprecio de cuantos la trataron habiendo causado su fallecimiento doloroso impresion.

[...]

## FOLLETIN

24

ALFONSO DAUDET

## Fromont y Risler

Todos los empleados del escritorio están en sus puestos al lado de las lámparas encendidas y esas luces, que continúan luciendo largo rato despues de haber cerrado el establecimiento, parece como que participan de ese aire de fiesta que anima la última semana del año en que tantas ventanas se iluminaban para reuniones de familia.

Hasta los más modestos dependientes de la casa se interesan por el resultado del balance porque los aumentos del sueldo, las gratificaciones de Año Nuevo, y hasta la seguridad de la colocacion, dependen de él.

Por eso cuando se trata de los intereses de un gran establecimiento industrial, lo mismo en muchos quintos pisos que en modestas casitas del arrabal, las esposas de los empleados, los hijos, los abuelos y [...]

«Diciembre de 1904. — José de Souza Farias, Vice-Consul del Uruguay en ejercicio.»

# Telegramas

**Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia**

## SERVICIO ESPECIAL

## GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 16—Los diarios londinenses al comentar el rescripto del czar dirigido al ejército y á la armada, opinan que ese documento demuestra que el emperador está decidido á continuar la guerra hasta su último extremo.

Circula el rumor de que el czar telegrafió al generalísimo Kuropatkine la orden de tomar la ofensiva y atacar las posiciones japonesas.

LONDRES, 16—Segun despachos recibidos de Tientsin, los cosacos que operan en la region de Kinkow han saqueado cerca de Maopatz un tren cargado de provisiones y se han apoderado ademas de los depósitos de víveres que existen alrededor de Kinkow.

Tanto los rusos como los japoneses no respetan la neutralidad del ferrocarril chino. Los rusos concentran fuerzas cerca de Sinminting y parece que dominan la línea mas allá de la gran muralla.

LONDRES, 16—Los diarios publican telegramas de Tokio anunciando que el Japon aceptó la propuesta de Rusia para hacer cambio de prisioneros.

NAGASAKI, 16 — El general ruso Stoessel telegrafió al emperador de Alemania agradeciéndole el honor dispensado al condecorarlo.

PARIS, 16—«Le Petit Parisien» publica un despacho de San Petersburgo diciendo que en todos los círculos militares se espera que los rusos tomarán en breve la ofensiva en Manchuria.

TOKIO, 16—Comunícase al generalísimo [illegible]

BERLIN, 16—Los comisarios del Ministerio respectivo partieron con objeto de levantar una investigacion relativa á las huelgas de la region Ruhr.

### Rusia

SAN PETERSBURGO, 16—[illegible] mil obreros metalúrgicos de Putilhoff se han declarado en huelga.

### Estados Unidos

FILADELFIA, 16—Se ha comprobado que el individuo Rousseau es el autor de los atentados realizados á bordo del vapor Umbria en el año 1903 y contra la estátua de Federico el Grande, dias pasados.

### Chile

SANTIAGO DE CHILE, 16—Se anuncia que el ministro de España en esta capital no volverá á ocupar ese puesto.

—El señor Claudio Vicuña conferenciará con los senadores, y es creencia que les pedirá la aprobacion del proyecto de subvenciones, para así evitar la crisis.

—Hoy regresa á su patria el ministro de Hacienda de la Argentina. El gobierno puso á su disposicion un coche especial, el que fue aceptado.

—Los festejos en celebracion de las batallas de Chorrillos y Miraflores han sido solemnísimos.

Con todo brillo se inauguró la estátua erigida á Vicuña Mackenna.

Los veteranos del año 1879 pidirán al gobierno la ereccion de un grandioso monumento para conmemorar las glorias del ejército vencedor de aquella época.

—El Ferrocarril [illegible] estima que los armamentos que proyecta el Brasil son justificados. Agrega que lo contrario sería prepararse al suicidio. Dice que tambien es necesario mantener la independencia efectiva de las repúblicas del Uruguay y Paraguay.

[illegible]

### Argentina

[illegible]

este, no es culpable; despues [illegible] hace mal?

El único inconveniente de [illegible] tan al alcance, es que da [illegible] mira inexacta de los verdaderos medios por los cuales se hacen amar. Ocupándose tanto de su belleza, llegan á atribuirle mas importancia que la que tiene.

No se ama á un ser porque es bello, aunque uno se lo imagine amenudo. Esto no es absolutamente paradoja como parece. El amor es en los dos sexos un movimiento semejante al instinto, la misma necesidad del corazon. Y no solo nos amamos á los hombres por su belleza, sino que tenemos el sentimiento de que sería una vergüenza que fuera así, y cuando esto sucede, buscamos otros motivos que justifiquen nuestra pasion. ¿Por qué los hombres serían exclusivamente atraídos hacia nosotras por la belleza, cuando nosotras nos ligamos á ellos por cien causas que nada tienen que ver con la belleza?

La belleza tiene por mision despertar la atencion sexual, ella no crea el amor. Lo que crea el amor, es únicamente la intensidad vital que un ser presiente en otro.

[illegible]

y la debilidad, que vastas [illegible] la manifestacion [illegible] Que la criatura elegida tenga hermosos ojos y una cabellera rica usada perjudica, pero esas ventajas no sirven sino á título de medios, son advertencias, no causas; un mediocre semblante apasionado triunfa tan bien, mejor muchas veces, si se trata de esas sentimientos intensos que tienen sus razones en la misteriosa psicología y en la mas misteriosa psicología de los seres.

La belleza es un cebo—nada mas. Sirve de muestra, detiene al pasante, distraido; pero reducida á sus solas fuerzas, no tiene el poder de retener á los que ha llamado. Las mujeres que la posean cometerían un error si contarán mas que con ella y si todo lo esperaran de ella [illegible] serán amadas.

[illegible]

FOEMINA

## REGISTRO CIVIL

### Matrimonios

[illegible]

### Defunciones

[illegible]

## Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Nuevo consul

[illegible]

El desalojo en la oficina de faros

[illegible]

## BIBLIOGRAFIA

La Rassegna Scolástica

[illegible]

## TEATROS Y ARTISTAS

El maestro Mugnone

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

## VARIAS NOTICIAS

### Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Español—Felipe M. Griego, Buenos Aires; Victor Couto, interior; Santos Echevarria, Claudio E. Buneta, [illegible]; Julio Borres de Almeida, Buenos Aires.

Grand Hotel—Raul Villanueva, Leon Castañeda Vero y familia, S. Erzan y señora, N. Galrea y señora, Agustin Coelho, Carlos Carles, Manuel Carlos, E. Fozzi, Santos Vidaur, Buenos Aires.

Hotel Central—L. Debarbone, interior.

Hotel [illegible]—[illegible] Behaleis, Manuel Badesinge, Victor Grenls, Buenos Aires.

Hotel de Los Pocitos—Carlos Rosso y familia, Buenos Aires.

Hotel de Paris—Angel Martinez, Antonio Vidal, Victorio Blonck, Manuel Rojas, Buenos Aires.

Hotel de las Pyrámides—Julio Sanchez Lloveras, Ricardo Zembordin, A. Montes, doctor J. B. Trenoso, doctor Ricardo Marin, Juan B. Baez, ingeniero Agustin Añues y señora, Buenos Aires; S. Owen, interior.

Hotel Internacional—Manuel Vidal, Maldonado; José Barbosa y familia, Florida.

Hotel Central—P. H. Pulin, J. G. Lopez y familia, Salerio y hnos, Pedro Sousman y familia, Miguel W[illegible], A. Montlenv, Pedro L. Pereda, Buenos Aires.

Hotel Español—José A. de la Peña, Buenos Aires; Adolfo Lougarino, Ignacio L. de la Fuente, Agustin Quintin, [illegible], interior.

SALIERON

Hotel Bella Barcelona—Inocencio Campos, Enrique Torres, Garibaldi Corbella, M. Cubellos, Gerónimo Casola, J. Arrando, Rodolfo Carbonel, Carlos Vicente, Antonio Piñol, Gregorio del Cerro, Miguel Diosdado, Juan Leonardo, A. P. Germain, [illegible], Buenos Aires.

Hotel de Paris—M. W. Graham, Domingo Latorre, Buenos Aires.

### Rifa de cuadros

El señor Alvaro Lombena, autor de 4 cuadros hechos con plumas de pajaritos, ha resuelto rifarlos en combinacion con la lotería de la Caridad, teniendo cada boleto que valdrá 2 centésimos, derecho á los cuatro primeros jurados de 10.000 pesos, á contar del 1.o de Febrero en adelante.

## INFORMACIONES

Compra de ganado

[illegible]

## POLICIA

Varias noticias

[illegible]

## El "Maquillage"

UNA OPINION

[illegible]



## Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandez, calle San José esquina Florida. 1349 ob 11 v ero 11

## Indicador profesional

ALFREDO MASSUE—ARQUITECTO de Buenos Aires, comunica al público, que ha abierto en esta ciudad una sucursal de su estudio, en la calle Canelones 216, donde atenderá personalmente órdenes para confeccion de proyectos, direccion de obras y demas trabajos que se relacionen con su profesion. 2 en 2 fb 2

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio, Calle Mercedes 20.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 2072 v ero 1

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 23. 1307 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos y mas sanitarios. [illegible] 100 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — [illegible] cirujía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 241. — Casa particular Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 2 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 144a. 197 pm

DOCTOR PEDRO J. AICARDI—Especialista en enfermedades de las vías urinarias y venéreas.—Consultas de 2 á 4 p. m. — Calle San José núm. 7.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 los dias hábiles. Soriano 99. (Plaza General Flores.) Visita á la Uruguaya.

DR. ALFONSO LAMAS — Ha trasladado su domicilio. — Consultas de 2 á 4 p. m. — 18 de Julio 147. 100 pm

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 4 p. m. excepto jueves y dias festivos. — Rincon 231. 2103 nv 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235.—Consultas de 1 y 1 2 á 4.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET de la Facultad de Paris — Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. — Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 180.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48.

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 108.

JUAN GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 99.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLASCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 119 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, tasaciones, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 102 sb 22 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 190.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista, consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Calle Canelones 253.

## Avisos del día

CAMPO—En el departamento del Durazno, se da en arrendamiento 3380 cuadras, de buena calidad y bien empastado, con poblaciones y 3 potreros. Tambien se recibe ganado á pastoreo. Para informes, dirigirse á don Bernardo Nuñez, Sarandí del Yí. 132 v fb 16

VENDEDOR ó viajante para casa importadora, con varios años de práctica y buenas relaciones comerciales, tanto en la ciudad como en campaña, pudiendo dar buenas referencias, se ofrece.—Por mas datos dirigirse á las iniciales I. T. á esta imprenta. 142 v ero 26

## AVISO

Montevideo, Enero 16 de 1905.

El abajo firmado, capitan de la barca inglesa «Edna M. Smith», llegada el 15 del corriente, procedente de Musquash (N. Brunswich), con cargamento de madera, pide órdenes de su consignatario en la casa de los señores Williams y Co., Misiones, 77.

El capitan: J. M. Price.

137 v ero 19

### Banco Hipotecario del Uruguay

**Servicio de amortizacion en efectivo**

El 21 del corriente, hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, se recibirán en la gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que correspondan al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1904, cuyo valor nominal es el siguiente:

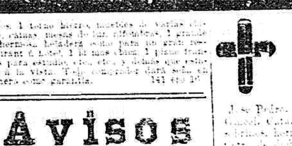
| | |
|---|---|
| Cédulas Hipotecarias series A y B indistintamente | $ 6.500 |
| Títulos Hipotecarios series C y D indistintamente | $ 16.500 |
| Títulos Hipotecarios serie E | » 100 |
| | $ 22.800 |

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Enero 16 de 1905.

Juan J. de Aréchaga, gerente. 139 ero 17 v ero 21





# Avisos

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

217-Misiones y Sarandí-178

Se convoca á asamblea general que tendrá lugar en el local del banco el dia 18 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 31 de Diciembre de 1904; considerar las cuentas de dicho ejercicio, resolver sobre el dividendo y nombramiento de tres directores.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia 17 del corriente.

Montevideo, Enero 1.o de 1905. El Secretario.

## Perjuicios de guerra

B DELFINO y Ca

Ciudadela núm 177

Compra vales y certificados de perjuicios de guerra. 2283 v ero 21 905

## Teatro Solis

[illegible] El secretario.

## Joyeria Zerbino

SARANDI 391, ESQUINA BACACAY

Ha recibido: [illegible]

Nota—Precio [illegible] artículos bajo [illegible]

## CAJA INTERNACIONAL

MUTUA DE PENSIONES

[illegible]

Sucursal en Montevideo [illegible]

## Huevos para incubacion

De gallinas blancas norteamericanas de la raza LEGHORN. (Las gallinas de esta raza empiezan á poner á la edad de 5 meses, y como nunca se enclueca no hay mejores ponedoras que estas).

Se venden en el almacen de la Viuda de Roy Suarez, calle Misiones 171. 3546 v 29 en.



# Francisco Gonzalez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Noviembre de 1904

Carolina Dauber de Gonzalez, esposa; Margarita, Carolina, Cárlos y Pedro, hijos; Amalia Vaurell, Dolores Arizmendi, José I. Leunda y José Ozcariz hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar el 17 del corriente á las 9 a. m. en la Iglesia de San Francisco; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

163 v ero 17

[illegible] y hermosa heladera como para un gran restaurant ú hotel, 1 la mas chica, 1 piano francés para estudio, etc., etc., y demás que estará á la vista. Todo comprador dará seña en dinero como garantía. 141 ero 16

## MATILDE POGGIO DE GALLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Enero de 1905

[illegible]

Emp. Rossi, Miramonte y Cía.—158 en 17

## GUILLERMINA FARINI DE VILAZA

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos ayer 16 de Enero de 1905

[illegible]

Empresa Rossi, Miramonte y Ca — núm. 144.

# KATURANGA

Gran Empresa de Publicidad estilo modernista DE J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.

25 DE MAYO 134, oficina—Telefono: las dos compañías




**Depósito general, DONNELL & PALMER**

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

### FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Asamblea general ordinaria

[illegible]

Montevideo, Enero 11 de 1905. — El secretario. 102 ero 11 v ero 21

### Colegio de Escribanos

De la República Oriental del Uruguay

[illegible]

### SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

Octava asamblea ordinaria

[illegible]

## Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo ..} CONVENCIONAL
Por descuentos ..}

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 21 de 1904.

### Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

[illegible] El secretario. 111 ero 11 v ero 21

## Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

Montevideo, Enero 7 de 1905. 60 ero 7 v ero 25 — El secretario.

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito .... | £ 1.000.000 | $ 4.700.000 |
| Idem integrado .... | » 500.000 | » 2.350.000 |
| Fondo de reserva .... | » 325.000 | » 1.527.500 |

**Sucursal en Montevideo: Zabala, 94**

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

| | |
|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente.. | Nil |
| Idem á 30 dias de aviso ... | 1 % anual |
| Idem á 30 idem | 3 » » |
| Idem á 60 idem | 3 » » |
| Idem á 3 meses fijos | 4 » » |
| Idem á 6 idem | 4 » » |
| Por depósito en Caja de Ahorros con libretas | 2 » » |

## FARMACIA DOYEN

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS

211—Calle Sarandí—211

Especialidades farmacéuticas. Productos químicos. Perfumerías finas, etc.

La casa prepara sueros y soluciones esterilizadas para uso hipodérmico, como tambien se encarga de la esterilizacion de instrumentos de cirugía, gasas, algodones, etc., disponiendo al efecto de los aparatos mas aconsejados por la ciencia moderna, como ser: Autoclaves Chamberland, Horno Pasteur, Estufas, etc.

*PRECIOS SIN COMPETENCIA*

SERVICIO NOCTURNO

F. V. DELLA CROCE Y CA.—SARANDÍ 211

Telefonos: Cooperativa núm. 845, Uruguaya núm. 1339. 1094 v my 24 1905

## SE VENDE

La cosecha de la Granja SAN BENITO de la Colonia.

Esta pequeña pero famosa cosecha de unos 30000 kilos de uvas, mas ó menos, se vende con el uso de los depósitos, prensas, envases, poblaciones para peones, durante la estacion de Marzo.

El único vino que ha sido exportado con buen éxito hasta ahora ha sido de esta granja.

Es de uva importada de Barcelona y de Harriague mezcladas, y es conocida como SIN RIVAL en el Rio de la Plata.

Para mas informes, dirigirse al señor Benjamin D. Martinez, Colonia, República Oriental del Uruguay.

42 v 17 en.

## LUZ ELÉCTRICA

La mueblería Caviglia ha recibido: Gran surtido aparatos: brazos, arañas, lámparas portátiles, etc. Modelos modernos de bronce legítimo inalterable.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

## Gran exhibicion de Año Nuevo

Inmensa variedad de artículos prácticos y de fantasía; platina Elkington, terracotas, mármoles, bronces, muebles, etc.

Surtido superior al de cualquier bazar de primer órden.

## MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

855 oct 18.

## Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion. Teléfonos: Las dos compañías.

## "EL INSTITUTO"

Colegio para señoritas y Jardín de Infantes

ESPAÑOL-FRANCES

105-RINCON-105

Este importante centro de educacion reabre sus clases diurnas el dia 16 de Enero. Nota—Se dan lecciones á domicilio. 37-pm

## Obra de actualidad

HIGIENE DE LA BELLEZA

**El primer Libro de la Mujer**

Por la doctora Pokitonoff. Formularios y Recetas para todos los cuidados de toilette, etc.

*UN VOLUMEN* $ 1.00

En venta en todas las librerías. 1105 nv 29

## GRANDES LIQUIDACIONES EN LA Gran Casa Inglesa

POR REFORMAS EN EL LOCAL

TULES de fantasía, 120 centímetros de ancho, el metro 8 vintenes (valía 0.40 cts.).

ETAMINA cruda y de fantasía, hilo y seda, 120 centímetros de ancho, 0.70, 0.90 el metro (valía 0.80, 1.20).

TUL MOSQUETERO BLANCO á 250, 275 y 300 cada uno de ancho, á precio de ocasion.

MUSELINAS CAMBRAY, [illegible]

GENEROS de [illegible]

PORTA MUSICA, [illegible]

GUARDAS [illegible]

CORBATINES [illegible]

TRAJES para baño, señora y niños, [illegible]

VELITOS para la cara, [illegible]

GUANTES de hilo con y sin botones, [illegible]

18 DE JULIO, 542 ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

## Restaurant Cottens

CALLE 33 N.º 190

| | |
|---|---|
| Almuerzo . . . . . | $ 0.50 |
| Comida . . . . . | 0.60 |

SE ADMITEN PENSIONISTAS

## Suicidio de un dispéptico

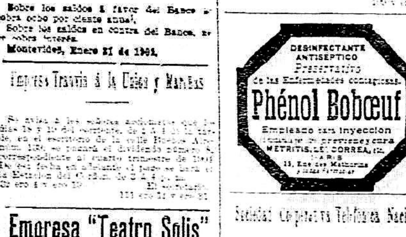
Como acontece á todos los enfermos del estómago fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve y hasta hace bien poco tiempo y del que salí gracias á un poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 ó 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años me nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad.—Teodoro Alvarez, abogado.—Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Somellera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174.—Montevideo.




BOLDO-VERNE [illegible]

## Campo flor PARA PASTOREO

SE ARRIENDA UN CAMPO FLOR PARA PASTOREO DE 800 CUADRAS. ESTA A DOCE CUADRAS DE LA ESTACION MONTES. ESTE CAMPO ERA DE LOS CHILINCHABIDE, Y ES HOY DEL DOCTOR FEDERICO MORATO. ES EXCELENTE PARA LECHERIA O UNA CABAÑA.

PARA TRATAR: CON EL DUEÑO EN EL PUEBLO DE MIGUES, DISTANTE DEL CAMPO UNA LEGUA, O EN MONTEVIDEO, CALLE ITUZAINGO 231. 2536 v ero 25

## CAMPO

**Se arriendan 32 cuadras en el Camino de Mendoza**

Calle Treinta y Tres número 146

104 v en 26. — De 12 á 3 p. m.

## Fábrica de tabacos

con su maquinaria pronta para trabajar se vende en condiciones muy liberales por no poderla atender su dueño.

Informes: Barraca de José Segade, calle Orillas del Plata 22. 1162 v ero 19



# TRABUCATI Y Cía.

*MONTEVIDEO*

## Importadores de

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA ARTICULOS DE BAZAR, etc., etc., ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.

**FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.**
**BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68**

97 perm.

## Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

**Lavatorios Desde 3 $ hasta 20 $**

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

## Banco Italiano del Uruguay

**CALLE CERRITO 134**

[illegible]

### DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tálice.

### CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. —Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Credit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiano — Crédito Italiano — B. Parodi á Fratelli, Besal & Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina — Banco de Italia y Rio de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará — Banco Comercial de Pará.

San Paulo — Banco do Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

### TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ............ 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso ....
A plazo fijo de 3 meses ..........
A idem idem idem idem idem ....
CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ..........
Sobre depósitos á 3 meses ........
Idem idem 6 meses ..............
CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES y CAJA DE AHORROS

130 ab 1.o pm. — Director-Gerente.

## Luz incandescente á kerosene PATENTE "PITTNER"

es la fuente MAS BARATA de LUZ, y quien la usa AHORRA SEIS PESOS en el gasto de KEROSENE POR AÑO y POR LAMPARA teniendo al mismo tiempo

### LA LUZ INTENSA E INCOMPARABLE

El costo del aparato se recupera, pues en muy poco tiempo con la gran economía de kerosene.

**Las mantillas y tubos PITTNER**

son de excelente calidad y de primer órden, alcanzando las mantillas hasta 6 á 8 meses de uso.

Surtido completo en tulipas y rosetas.

FERRETERIA DE SPIGNO Y CASTELLÁ

Uruguay 309, esq. Avenida de la Paz

## BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Noviembre de 1904

### ACTIVO

[illegible]

### PASIVO

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1904.

Firmado:—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente. — Pedro C. Towers, Contador General. — Alfredo Arocena, Secretario.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Noviembre de 1904**

[illegible]

Montevideo, 14 de Diciembre de 1904.

Firmado: Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente. — [illegible] Delegado del Gobierno.— Pedro C. Towers, Contador General. — Juan Enrique Laiz ea, Tesorero.



## PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.80 los 10 kilos

Por cantidades mayores convencional.

## Banco de la República O. del Uruguay

**Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869**

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado. . . . | $ 12.000.000,00 |
| Capital suscrito. . . . . | » 6.000.000,00 |
| Capital integrado . . . . | » 5.189.346,94 |
| Fondo de reserva . . . . | » 189.346,94 |
| Fondo de prevision. . . . | » 230.000.0 |

### OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

| | ANUAL |
|---|---|
| En cuenta corriente á oro.............................. | 1 % |
| En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad) ...... | 2 » |
| En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem) ........ | 3 » |
| En depósito á mayor plazo............................ | convencional |
| En Caja de Ahorros.................................... | 1 % |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente, oro .................. | 1 % |

EDUARDO ROLANDO, gerente.

## Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES. Vice-Presidente: don FRANCISCO E. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

*Giros sobre España, Italia y otras plazas europeas y americanas.*

El Banco toma y da giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y República Argentina á los mas altos cambio del dia.

Se encarga de remitir á su destino las primeras vias, de los que se le pidan desde la campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Pagarés y finalmente todo documento de Comercio, á tipo convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

### TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:

| | | |
|---|---|---|
| » | En cuenta corriente á la vista.................. | 1 % anual |
| » | por Depósitos á retirar con 30 dias de aviso.... | 2 » » |
| » | por Depósito á plazo fijo de 3 meses.......... | 3 » » |
| » | por Depósitos á plazo fijo de 6 meses.......... | 4 » » |
| » | por Depósitos á mayor plazo .................. | Convencional |

| | | |
|---|---|---|
| COBRARA: | En cuenta corriente................................ | Convencional |
| » | por Descuentos.................................. | » |

### CAJA DE AHORROS

Además de los dias laborables, podrá hacerse depósito en la Caja de Ahorros los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1.o de 1904.

## Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

**A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ**

**Calle Cámaras, 54**

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rotulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

**PRECIOS MODICOS**

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS.

## LA ORIENTAL FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA
ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 133 EN MONTEVIDEO

**Gran surtido de papel de todas clases**

LOS DOS TELEFONOS

1792 oct 1.o

## Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

### SUCURSALES

| | | |
|---|---|---|
| PARIS | MADRID | ROSARIO DE SANTA FE |
| Avenue de L'Opera 32 | Alcalá 23 | San Martin esq. Santa Fe |
| BAHIA BLANCA | LA PLATA | ONCE SETIEMBRE |
| O'Higgins 41 y 43 | Calle 7 núm. 875 | Pueyrredon 185 |

Capital suscrito . . . . $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserva y Prevision. » 2.099.569.25 » » »

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

Adelanta dineros sobre títulos cotizables.

Descuenta Letras, Conformes y vales.

Se encarga de cobranzas por cuenta agena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren.

Se encarga así mismo de la compra y venta de toda clase de valores en general y en general de toda clase de operaciones bancarias.

### TASA DE INTERESES

SE ABONA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

Montevideo, 1.o de Agosto 1904.

MATEO A. ROLDOS, Gerente

## Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1904

### ACTIVO

[illegible]

## A los padres de familia

El Colegio Carnot (Soriano 129) acaba de inaugurar los cursos de 1905. Con ese motivo la Direccion se hace un deber de recordar á los padres que desean que sus hijos aprendan la lengua francesa rápidamente y con esmero, de no esperar que los niños sean demasiado crecidos; cuanto más chicos más pronto se asimilan los términos de los idiomas. Siguiendo ese principio, en Europa muchas madres ponen ayas y niñeras extranjeras al lado de sus hijos, los cuales van aprendiendo sin sentir varios idiomas á la vez. Así el Colegio Carnot, al contacto de los alumnos nuevos con los antiguos, la mayor parte franceses ó hijos de franceses que hablan su lengua materna, es un poderoso auxiliar para la educacion del oido y la adquisicion del vocabulario y giros necesarios para el lenguaje hablado. [illegible]

La Direccion.

## Ferrocarril y Tranvia del Norte

[illegible] Montevideo, Enero 5 de 1905. El secretario.

## Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

**Casa Matriz, en Londres**

SUCURSALES

[illegible]

CAPITAL

[illegible]

TASA DE INTERESES

SE ABONA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

## CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Enero 16 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

[illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana

[illegible]

FAENA SALADERIL 1903/1904

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN ENERO

[illegible]

## Avisos marítimos



## OMNIBUS

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El abajo firmado hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha ha formalizado el compromiso de venta á favor de lo señores don José Creus y don José Lluch de la fonda de su propiedad, denominada «La Primavera», ubicada en esta ciudad, calle Mercedes 149 esquina Dayman. En su consecuencia se emplazan a los acreedores del expresado establecimiento para que concurran á hacer efectivos los créditos que tuvieran pendientes en el expresado local dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha de acuerdo y á los efectos preceptuados en la ley del 26 de Septiembre del corriente año, bajo apercibimiento de no oirse después ningun reclamo. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — F. Guerra. 2516 v 16 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL participo que desde esta fecha han dejado de ser empleados de mi casa de comercio, denominada tienda «La Fama», los señores Manuel Iturralde y Domingo Pol. — Montevideo, Enero 5 de 1905.—J. M. Arboleya. 46 en 6 v en 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de almacen al por menor ó al detalle, bajo la razon social de Ghioldi y Zibecchi establecido en la calle Agraciada esquina 2.a Rivera, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don César Ghioldi. A los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa para serles abonados sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 11 de 1905.—Cesar Ghioldi — Alberto Zibecchi. 56 en 11 fb 3.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado, participo al comercio y al público que vendí mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Gaboto número 169 á don Esteban Campanela: todos los que tengan algun crédito contra dicha casa se servirán presentarse dentro del término de 20 dias que le será chancelado. — Montevideo, Enero 10 de 1905 — [illegible] Varela. 51 en 10 fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general: Los que suscriben, don Antonio Castro y don José Suarez, comunican al público y al comercio en general que han resuelto separarse de la sociedad comercial en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales que tienen establecido al público en la calle Goes 289, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus cuentas, dentro del término de 30 dias á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez — Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 53.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ricardo R. Fernandez la tienda y mercería [illegible] que tengo establecida en esta ciudad, [illegible] denominada «La Sirena», calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Mercedes, 20 Diciembre de 1904.—Juan Rocha. 2533 de 27 v en 18.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender á don José Lopez y Lopez la pastelería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 52. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados,—dentro del plazo de esta publicacion puesto que una vez vencido se procederá a la escrituracion. —Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 2444 v 21 en.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado participo al comercio y al público que vendí las existencias y útiles de mi casa del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Mercedes número 304, á los señores Constante Caldas y José Oddo: todo el que se considere acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro del término de 20 dias que le será chancelado, bajo apercibimiento que si así no lo verifican, perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Mariana E. de Lopez. 52 en 10 fb 2.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio en general que habiendo resuelto liquidar la casa de comercio que tenía establecida en Santa Lucía, departamento de Minas, notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Santa Lucía, departamento de Minas, Enero 5 de 1905.—Domingo Gutierrez. 43 v 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último hacemos saber á los acreedores de Diego M. Esteves que hemos comprado á este señor la casa de comercio establecida en Puntas del Dayman, departamento de Paysandú, según escritura de ayer ante el escribano José E. Alonso. Por consiguiente se hace saber á los acreedores, que deben presentarse en el término de 30 dias á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo, quedamos exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Puntas del Dayman, Enero 10 de 1905. — Pablo da Cunda y Ca. 77 v 31 en.

ALMACEN, RESTAURANT Y BILLAR VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Vicente Dominguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, restaurant y billar que teníamos establecido en la calle 5 camino de macadam á Las Piedras con frente á la Plaza de este pueblo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Colon, Enero 9 de 1905. — Espondi y Mongaston. 74 v 31 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto vender mi establecimiento de fonda con todas sus existencias y útiles, sito en esta ciudad en la calle Yaguaron número 365 y 367, se cita á todos los acreedores y demás interesados á presentarse en la misma casa con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, para ser pagos de lo que se les adeude, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. — Pedro [illegible] — Montevideo, Enero 5 de 1905. [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Habiendo vendido á don Antonio Saracena las existencias del almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Uru[illegible]

guayana núm. 32, esquina Marcelino Sosa, prevengo á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término que acuerda la ley.—Romualdo Plamatich.—Montevideo, Enero 5 de 1905. 41 ero 5 v [illegible]

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre pasado hago saber al comercio y al público que vendí á don Antonio Castagnetto las existencias y útiles de mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles, bebidas y billar sito en la calle Pereira esquina Rivera. Los que tengan algun crédito contra dicha casa se servirán pasar por la misma dentro del término de 20 dias á cualquier hora del dia que se será chancelado. — Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Obertillo y Ca. 57 v 29 en.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó con fecha 7 del corriente, el escribano don Rafael Marasco, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Goyoaga y Ca., quedando con todo el activo y pasivo el que suscribe.—Francisco Goyoaga. — Montevideo, Enero [illegible] de 1905. 68 en 9 en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lazuriaga, propietaria de la «Peluquería Ibérica», situada en la calle de Andes número 205, va á vender dicha peluquería á don Julio Casteran y previene á sus acreedores que pasen á cobrar sus créditos, á la referida peluquería, dentro de los treinta dias de la fecha. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lazuriaga. 66 en 9 fb 9.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Tomás Tobía el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Plaza de los Treinta y Tres», que teníamos establecido en la calle 18 de Julio números 583 y 585 esquina á la de Minas, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfecho.—Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo Enero 5 de 1905.—Tobía y Rolando. 72 v fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura que con fecha de ayer, autorizó el escribano don Joaquín Perez Carta, he contratado vender á D. José María Lizarraga las existencias de la tienda de mi propiedad denominada «Tienda San Antonio», situada en la calle Cerrito núm. 117, esquina á Perez Castellanos.—En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre del corriente año cita á todos los que se consideren acreedores para que en el término de 20 dias á contar de esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904. —Jesus Romero. 2505 v ero 24

AL PUBLICO—De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber á los acreedores de don Francisco Costa que hemos comprado á este señor la tienda y mercería establecida en la calle Cerro Largo núm. 384, esquina Tacuarembó, según escritura de hoy ante el escribano Pedro Monet. Dichos acreedores se presentarán en dicha tienda y mercería al fin y en el término indicados en la citada ley.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1904.—Costa Hnos. 2564 v ero 2[illegible]

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO —Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de la señora Matilde Baylon de Lopez, el almacen del «Pardito» establecido en la calle Constituyente 115, esquina Magallanes, de esta ciudad, bajo la firma de Ramon Cortegoso y Ca., quedando el activo á cargo de la nueva firma que regirá en adelante, Matilde Baylon de Lopez. A los efectos que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Ramon Cortegoso y Ca. 14 v fb 2

ALMACEN VENDIDO—Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don Manuel Paramos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en las calles República y Paysandú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—José Trigo y Ca. 4 v ero 26

AL COMERCIO — Compra venta — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre pido, hago saber al comercio y al público que vendí á don Antonio Nervi mi negocio de despacho de bebidas sito en la calle Andes número 13 y 15. Los que se consideren acreedores á dicho negocio deben concurrir á la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 29 de 1904. — Santiago Nervi. 21 en 4 en 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL.—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta de su casa de negocio en el ramo de importadores de vinos y tés, situada en esta ciudad en la calle del Rincon 290, al señor don Antonio Puga —En cumplimiento de la ley dictada al efecto con fecha 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—F. Villamil y Ca. 5 en 3 v fb

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 756 y 758 esquina á la de 1.a Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez. 2320 dic 2.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Paso de los Toros el Escribano don Antonio Aller, con fecha cinco del mes y año corriente, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba en este punto bajo la razon social de Villarejo y Prieto. Habiéndose hecho cargo del activo de dicha compañía el socio Villarejo, que continuará al frente de la casa denominada «La Castellana», y como único dueño de la misma. Debiendo declarar que la extinta firma no tenía pasivo. — Paso de los Toros, Enero 7 de 1905. — Pedro Villarejo. Higinio Prieto. 76 v 31

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 10 de 1905. — El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura, fecha de hoy, autorizada por el escribano D. Rafael Marasco, ha vendido á don José Lombardi todas las existencias de su casa de negocio, que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle 18 de Julio número 512. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado dicho término el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Fernando Caprio. 27 v 2 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Silva, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «T. Martinez», que tenía establecido en la calle Cerrito número 162 entre las de Misiones y Treinta y Tres, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1905.—T. Martinez. 115 ero 13 v fb 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante, Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la misma casa antes indicada. — Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Joaquin Gonzalez. 2580 v en 28.

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio que con fecha 7 del corriente he vendido al señor don Nicolás Lorenzo, según escritura otorgada por el escribano don Antonio Zomoza, las existencias de la Panadería Transvaal, sita en la calle Durazno número 225. Los que tengan créditos contra mi se servirán presentarlos dentro del término de la ley en la calle Vasquez número 146 que será atendido. — Montevideo, Enero 12 de 1905.—Bernardo Juan Piza. 125 v fb 7

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de negocio de mercaderías y útiles sito en la calle Constituyente número 403, denominado Almacen de la Llave, á favor de los señores Manuel Comesella y Manuel Serrano. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre pasado se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 dias se presenten con sus justificativos que les será chancelado. — Montevideo, Enero 14 de 1905. —Miguel Mirasau. 124 v 7 fb

AL COMERCIO — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber á los acreedores de la casa de comercio que teníamos establecida en el Talita, tercera seccion judicial del departamento de Florida, que he comprado la parte que correspondía á mi socio don Elias Mejgarejo, habiéndome hecho cargo del activo y pasivo, según escritura que autorizó con fecha 13 del corriente el escribano don Bernabé L. Magariños. Dichos acreedores se presentarán en dicha casa al fin y en el término indicados en la citada ley. — Montevideo, Enero 15 de 1905. — Enrique Melgarejo. 131 v 7 fb

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha quedado disuelta la sociedad comercial Canale y Chiappe, propietaria del negocio de almacen de comestibles, bebidas y restaurant sito en la calle Cerrito número 334 esquina Cerro 47 y 49, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Esteban Chiappe. Los que se consideren con algun derecho respecto á dicho negocio deben hacerlo valer dentro del término de treinta dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna por parte del socio adquiriente. — Montevideo, Enero 14 de 1905. 123 v 7 fb.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por escritura pública autorizada por el escribano señor Carlos Sturzenegger, en esta ciudad, con fecha 15 del mes de Diciembre del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que bajo la firma Masanés y Elizondo giraba en esta plaza y que la componían los señores Antonio Masanés (hijo) é Isidoro Elizondo. Quedando á cargo del señor Masanés el activo y pasivo que menciona la escritura de separacion registrada en el Juzgado de Comercio de 2.o turno con fecha 16 de Diciembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanés (hijo) — Isidoro Elizondo. 2545 v ero 18

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland: trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64. 1 v fb 5

HIPOTECAS — Proporciono dinero en hipoteca en condiciones equitativas sobre propiedades bien situadas en esta capital, y campos.—Francisco Gibbs, comisionista.—Bolsa de Comercio, de 10 á 11 y de 2 á 4. 107 v ero 22

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrado y obras a la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Augustina, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2268 term.

SALUD GARANTIDA Á TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Maturina ó [illegible] de la Fuente Matutina: porque esta excelentísima agua mineral [illegible] la virtud de hacer eliminar las toxinas [illegible] de la sangre. Pídase [illegible] en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, [illegible] y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2191 de 22 en 23.

RESTAURANT Y CAFE VENDIDO — Se hace saber al comercio [illegible] en general que he contratado [illegible] á favor de don Juan A. Mugica, el Restaurant Español, café y billar, que tenía [illegible] en la calle Rio Negro [illegible] entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero [illegible] de 1905. — Manuel Gomez. 84 v fb 2

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 23, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, libros, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — El que suscribe hace saber al comercio y al público en general, que ha contratado vender á favor de don Juan Yorio, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tiene establecido en la calle Yaguaron números 111-113 esquina á la de Nueva York de esta capital. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias, á contar desde la fecha del presente aviso, se presenten en la misma casa ante indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Cesar Podestá. 83 en 10 fb 2

VENTA DE COLCHONERIA — Hacemos saber al público que en el dia de ayer hemos vendido á don Ramon Calvete, la colchonería de nuestra propiedad establecida en la casa núm. 238 de la calle Soriano esquina Yí. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, hacemos esta publicacion para que nuestros acreedores ó los que se consideren serlo respecto de la mencionada casa de comercio, se presenten á cobrar sus cuentas en la referida colchonería, dentro del término de treinta dias, ó sea antes del 14 de Febrero próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1905. — Juan Ferreño—Domingo Rego. 118 v fb 5

## Oficiales

### Academia General Militar

La comandancia de la Academia General Militar previene á los aspirantes á ingreso á dicha Academia que las solicitudes deben presentarse del 15 al 31 del corriente mes de Enero, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento y plan de estudios en vigencia y con arreglo al formulario dispuesto en el mismo reglamento.

Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. (Agraciada 489).

### Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles de la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Direccion el 7 de Enero próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente lo represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el respectivo pliego, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Diciembre 27 de 1904. 2540 db 27 — *La Direccion.*

### Oficina de Crédito Público

**Deuda Interior Unificada**

21.a AMORTIZACION

| | |
| --- | --- |
| Fondo amortizante: | |
| Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 7.9[illegible] | $ 39.500 - |
| Intereses de 4 por ciento sobre $ 3.502.200 amortizados | » 70.044 - |
| | $ 109.544 - |
| Saldo del servicio anterior | » 32 32 |
| | $ 109.576 3[illegible] |

El 13 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de ciento nueve mil quinientos setenta y seis pesos y 32 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 10 de 1905. — Miguel V. Martinez, director. 63 ero 10 v ero 19

### Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Enero 11 de 1905. 99 ero 12 v ero 19 — La Gerencia.

### Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta oye propuestas para la confeccion de «dos mil cien» pares charreteras para tropa de infantería, «dos mil cuatrocientos treinta y uno» pares ídem de caballería, y «cuatrocientos treinta y dos» pares idem de artillería de acuerdo con el modelo existente en esta oficina á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el dia martes 17 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Enero 13 de 1905. 113 v ero 17 — Adolfo B. Perez, presidente.

### Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

(Ley de 19 de Abril de 1901)

14.a AMORTIZACION

| | |
| --- | --- |
| Fondo amortizante: | |
| Cuota de 2 % anual servicio $ 2.000.000 | $ 10.000.00 |
| Intereses de 6 % servicio $ 107.700 amortizados | » 1.615.50 |
| | $ 11.615.50 |
| Saldo del servicio anterior | » 27.45 |
| | $ 11.642.95 |

El 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario (Ley 29 Abril 1901) hasta la cantidad de once mil seiscientos cuarenta y dos pesos y 95 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion reservándose la oficina el derecho de rechazar las propuestas que no se consideren convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 13 de 1905. — Miguel V. Martinez, Director. 117 v 17 en.

### Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Esta Jefatura, con autorizacion superior, llama á propuestas para la provision de setenta y cinco trajes de verano para el personal de la Policía de Investigaciones, compuestos de saco, chaleco y pantalon. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor [illegible] el dia 20 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y las que una vez abiertas serán enviadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, 11 de Enero de 1905.

Por autorizacion: José P. Eneas, oficial 2.o — 80 en 10 fb 2.

### Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 158 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalerso, Francisco Bazzano, Francisco Carelo, Bernarda Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Laterre, Angel Dalerso, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellateti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904. — *La Direccion.*

[illegible] — La comandancia.

### Direccion General de Aduanas

Llámase nuevamente á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marineros del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy», Yacaré y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el dia 20 del corriente [illegible]

[illegible]

Montevideo, [illegible] 1905. — La Direccion. 127 v 20 en

### Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Enero 14 de 1905.

Esta tesorería procederá el lunes 16 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas, correspondiente al mes de Octubre ppdo.

105 v en 18. — El tesorero general.

## Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 65 v en 20.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa de las Carreras de Bandinelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 105 v ero 22

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Lázaro Ameglino y de doña Antonia Llori y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2429 db 20 v en 24

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se va á proceder á la venta de la manzana núm. 14 bis del pueblo Victoria, con el cerco de alambre que contiene y demás mejoras que le correspondan, compuesta de un área superficial de setenta y tres áreas setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, lindante por sus cuatro costados con calles públicas por medio con las manzanas núm. 13 bis, 22 bis, 15 bis y 6 bis, del citado pueblo.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de doscientos cincuenta pesos, establecida como base de venta y siendo los gastos de escrituracion de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 28 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2554 db 28 v en 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pablo Chiossone, doña Gerónima Besazza y don Serafin Casa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2522 de 24 v 28 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2527 dic 26 v en 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaido la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indicada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Ruibal [illegible] Benita Gumil y Eirin, citándose á los herederos Jesús María Ruibal, María de la Concepcion Ruibal, Guillermo, José Ricardo, Caciano y Manuel Buceta y Ruibal, y á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2535 y 5 fbro.

## Remates

### José B. Gomensoro

De 9 rollos de cairo y 14 tarros pintura.—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350, esquina Ciudadela.

EL MARTES 17 del corriente Enero á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de una casa importadora y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista: 9 rollos cairo de cairo de 10 pulgadas, [illegible] 14 tarros pintura Vandik Brown de 28 libras cada uno.

Venta despachada y sin trámites.

Se exije garantía en dinero al que compre. 119 ero 13

### José B. Gomensoro

De muebles, plantas algunas de mérito, libros y demás objetos de familia que adornan la casa calle Mercedes número 247 entre Yaguaron y Ejido.

EL JUEVES 19 del corriente Enero á la una y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura de todos los muebles, de sala, escritorio, aposentos y comedor, con servicios de todas clases, enseres, libros, alfombras, espejo y otros enseres de familia.

AL MISMO TIEMPO

Una cantidad de plantas en tinas y macetas, algunas de mérito, 1 reloj lagar de pared con mecanismo especial.

Por carteles, detalle.

Se exige garantía en dinero al que compre.

La entrega se hará al dia siguiente, de 8 á 11 de la mañana. 112 en 14.

### José B. Gomensoro

Del establecimiento «Chateau San Antonio», á 10 kilómetros de la ciudad del Salto.

EL LUNES 23 de Enero, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la mas alta postura, por terminacion de contrato este importante establecimiento, con un área de 178 hectáreas, teniendo unas 20 cuadras de viña en plena produccion, [illegible] árboles frutales y forestales, una magnífica [illegible] los edificios para bodega, [illegible] los útiles [illegible] para hacer el vino [illegible]

El todo no está dividido por un camino departamental y cercado todo de alambre.

Hay en el mismo terreno la parada «Chavez» del Ferrocarril Noroeste, que facilita el transporte de sus productos hasta un muelle del puerto del Salto.

En esta venta se comprende la cosecha [illegible]

Las escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Se [illegible] en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Mas datos, en mi casa calle Piedras número 134. 51 ero 5

### José L. Laugarou

EL MIERCOLES 18 de Enero, á las 2 de la tarde.—En el nuevo patio de la Aduana.—[illegible] piezas bramante, [illegible] piezas género para sábanas y 20 piezas merino [illegible]

[illegible] á las 2 de la tarde, venderé en el nuevo patio de Aduana, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en presencia de los agentes del Lloyd, por cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado del vapor [illegible] procedente de Liverpool en el corriente mes:

[illegible]

Venderé artículo á la vista, al mejor postor y [illegible] 114 en 12

### José L. Laugarou

**El dia 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.**

JUDICIAL

*En un solo lote*

**De 14 fracciones de campo**

Todas unidas, las cuales forman una área total de 944 hectáreas, 90 áreas 67 centiáreas, situadas en Solís Chico, «La Pedrera», departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, todo alambrado y dividido en potreros.

AL MEJOR POSTOR

**Son 1230 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados**

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro casitas mas 5 menores de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran casa azotea de material, con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

**Espléndido para una buena cabaña**

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.

El dia indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Enero á las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, los que se hallan situados en el paraje conocido por Solís Chico, departamento de Canelones, á saber: 1.o Una fraccion de campo compuesta de [illegible] hectáreas, 4 áreas y 6[illegible] centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Juan Pedro Sanchez y por el Oeste con campos de la sucesion Barrao y despues don Avelino Lerena. 2.o Otra fraccion de [illegible]

[illegible] la designa[illegible] plano que levantó [illegible]rto Lucerna en [illegible], compuesta de [illegible] y 46 centiáreas, [illegible] con doña Micaela [illegible] Chilinchabide, por [illegible]dro Sanchez, hoy [illegible] por el Este con [illegible]za Figueredo, y [illegible] fiscales denunciados [illegible] Lerena. 3.o Otra [illegible]nada con las de[illegible] y S en el plano [illegible] hectáreas, 27 [illegible] lindando por el [illegible] Figueredo, hoy el [illegible] el Norte con los [illegible] y el mismo señor [illegible] Este con don Avelino Lerena con uno de los [illegible]rando Figueredo. [illegible] campo, compuesta [illegible] áreas, 20 áreas y [illegible] de 66 hectá[illegible] áreas, conteniendo [illegible] áreas, 61 áreas, 9 [illegible]tros, lindando por [illegible] Chilinchabide, por [illegible] Puchalber, por [illegible] Cuenca y por el [illegible]ales, denunciados [illegible] 5.o Otra fraccion con las letras M [illegible] compuesta de 23 [illegible] centiáreas y 30 [illegible] que lindan por el [illegible] Figueredo, hoy [illegible] por el Sud con [illegible] estancia de la fa[illegible] Chilinchabide, por el [illegible] Figueredo y [illegible] fiscales y denun[illegible] Lerena. 6. Otra [illegible] compuesta de 66 hec[illegible] centiáreas y 90 mi[illegible] el Este con doña [illegible] Oeste con el señor [illegible] el Norte y Sud [illegible] Francisco Figueredo [illegible] campo compuesta [illegible] 5934 metros ó sea [illegible]

doña Micaela Cuenca de Montero, y por el Oeste con el señor [illegible] Chilinchabide. 14. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, [illegible] y 30 decímetros que lindan por el Norte con doña Bárbara Puchalber, al Sud con sobras de la suerte [illegible] va, al Este con doña Lorenza N. y al Oeste con don Manuel, don Servando y doña Eusebia Figueredo.—encerrando en conjunto las catorce fracciones deslindadas, una área superficial aproximadamente de 944 hectáreas, 90 áreas, 67 centiáreas, 20 decímetros y [illegible] milímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor [illegible] deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de [illegible] Salvador y Pedro [illegible] — Montevideo, Diciembre 15 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

Nota—Las escrituras y certificados, serán por cuenta del comprador.

2434 dic 16 v en 19.

### José L. Laugarou

EL VIERNES 20 de Enero [illegible] de la tarde.—En el «Tattersall», calle Arroyo [illegible] núm. 50, esquina Cuareim.—[illegible] remate [illegible] Al mejor postor [illegible] Rambouillet, caras negras y [illegible] etc.—Llamo la atencion [illegible]

DETALLE — 12 carneros [illegible] Hampshire [illegible] de Inglaterra.

[illegible]

Nota — Todos estos animales y otros que vendrán estarán en exposicion en dicho local la víspera del remate. 71 ero 9

### Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Enero á las 4 p. m.—En la Nueva Ciudad.—(Al Sud).—Una linda casa baja.—Calle Durazno núm. 341, entre Médanos y Vazquez y 3 preciosos solares contiguos, formando la esquina Vazquez y Durazno; otros dos con frente á la primera; con cerco firme, para soportar pared maestra, vereda y empedrado.

La casa tiene comodidades completas: Salas hermosas piezas, cocina, W. C., aguas corrientes, dos patios, tres ventanas, cielorrasos de lienzo, etc., etc. Hay que verla.

Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro todo pago. Mide: 12 v. 16 de frente al Norte sobre Durazno, con travesía por 22 v. 23 de fondo ó sean 270 v. c. 51 equivalentes á [illegible]

El lote que forma la esquina tiene 12 v. 26 de frente á Durazno por 22 v. 25 de frente á Vazquez. Area: 273 v. c. 08. Está ocupado por un depósito de carbon.

Los otros dos lotes siguientes son iguales, midiendo 8 v. 78 por 25 v. 26 ó sean 215 v. c. [illegible] Venta al mejor postor y al contado.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del mismo.

Seña en garantía de la compra de la casa: [illegible] por cada solar, $ 150.

La casa está actualmente desocupada. Por las llaves y otros informes, ocúrrase á mi oficina Sarandí 204, de 1 á 3 p. m. 73 en 5

### Mendoza Garibay

EL JUEVES 26 de Enero á las [illegible] de la tarde [illegible] — Buena renta y renta segura.—Vista [illegible] la base, por cualquier precio [illegible] casa de altos, calle Paysandú números [illegible] y 217.

Construccion moderna, materiales de la mejor clase. Tirantes de fierro y de madera. Esta magnífica propiedad está actualmente alquilada á la Direccion de Instruccion Pública para la escuela de [illegible]

Planta baja—Consta de cinco espaciosos salones con piezas para otras dependencias, [illegible] en toda la casa, 4 [illegible] aljibe de 400 pipas de excelente agua potable; cañerías de gas y aguas corrientes; zaguan y patios de piedra mármol.

Mide: 12 varas de frente al Este por 30 de fondo. Area: [illegible] v. c.

Piso alto—Escalera de mármol, con servicio de gas; tres salones; nueve piezas, W. C., aguas corrientes, con depósito de agua en la azotea; dos lindos parrales con reja en el patio del fondo.

Adoquinados, arrimos y caño maestro, todo pago.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escrituracion será de cuenta del mismo.

El dia anterior al remate estará en exhibicion esta propiedad de las 12 en adelante. Seña: 1000 $. Por mas datos y para ver el título, á mi oficina, Sarandí núm. 204.

### Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA por division de condominio.

EL MIERCOLES 1.o de Febrero, á las 3 de la tarde.

El gran «Saladero Porvenir», sobre la costa del Pantanoso, conocido por de Paulet, actualmente arrendado al señor Eugenio Legrand. Consta de 184 hectáreas, 5.453 equivalente á 250 cuadras, 1.016 varas cuadradas, 96 décimos. Tasacion: 120.323 $ con 5 centésimos. Base: $ 80.215 con 36 cents. La forma de venta se ha dispuesto de dos maneras: primeramente, en conjunto, si hubiese interesado ó bien dividida la propiedad en seis fracciones separadas.

Hay importantes construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa habitacion, arboledas, cercos, etc., etc.

Oportunamente se distribuirán planos.

Por otros datos: á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Carlos Peixoto de Abreu Lima, don Augusto Morales y D. Eugenio y D. Juan O'Neill y otros, sobre division de condominio, se ha[illegible]

[illegible] á 64 [illegible] metros [illegible] Norte calle [illegible] sucesion Mac-Eachen; por el Sud con el [illegible] y otros; por el Este con el arroyo del Pantanoso; y por el Oeste, con la fraccion número 6, avaluada en la suma de [illegible] $ 62 centésimos.

Se previene que la venta se hará tomando por base las dos terceras partes del precio de tasacion y que los gastos de escrituracion, de compromiso, venta y certificados serán de cargo de los compradores.

Que el saladero está cruzado por un camino vecinal. Que en la venta del saladero están comprendidas todas sus construcciones, [illegible], playa, bretes, varales, grasería, casa-habitacion, [illegible] exceptuándose únicamente, por pertenecer [illegible] al arrendatario, [illegible] en la relacion que corre á fs. 115 de estos autos.

Que el saladero, ó sea el lote número 6, está arrendado, [illegible] en el registro [illegible] por un plazo que vence en 31 de Octubre de 1905.

Que en el contrato de arrendamiento del saladero están [illegible] triángulo cuya área es de 1012 [illegible] del lote número 4 [illegible] hectáreas 5.753 metros [illegible] decímetros [illegible]

El resto [illegible] arrendado, sin contrato.

Los títulos [illegible] agregados á estos autos [illegible] en la Oficina del Juzgado.

El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 [illegible] del precio [illegible] todo ó de cada fraccion [illegible] de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

2384 v 1.o fbro.

## LOCAL REYLES

Feria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria anual de la Liga del Trabajo tendrá lugar en el Local Reyles, estacion Molles, el dia 26 de Febrero de 1905 con el concurso de todos [illegible] del ganado [illegible] de la region.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Narbais, Bolani, Ameglio, Bordaberry, Acosta, Nebeda y Tejera, Martinez Baila, Los Molinos, Nuñez, Aboal, Julio Sampson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la Secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles á Victorica Muñoz (Centro Ganaderos, calle Rio Negro núm. 35, Montevideo.

Se recomienda á los señores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. 10 ero 2 v fb 26

### A. B. Larriera

JUDICIAL

**EL 18 de ENERO de 1905**

**UN VALIOSO CAMPO**

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado y demas que les sea anexo, situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una de 479 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 479 hectáreas 67 áreas 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindan al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Alcain; por el Este con Luis Lopez Jáuregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129. 2365 v 18 en

### Angel J. Estades

Al mejor postor.—De 2 hermosas propiedades. — En la Union.—18 de Julio 312 y 288.

EL JUEVES 19 de Enero á las 4 y á las 5 p. m.—Por particion de bienes de la sucesion Justa Corta.

Por cuenta y orden de dicha sucesion, venderé al mejor postor estas propiedades, ubicadas en la principal calle y mejor altura de la villa. La primera, que venderé á las 4 p. m., se compone de 11 hermosas piezas y tres patios, con todas las comodidades y mide 10 metros 30 centímetros de frente á 18 de Julio, por 42 metros 95 centímetros de fondo. —La segunda, núm. 288, que venderé á las 5 p. m., se compone de 9 espaciosas piezas y 2 hermosos patios (tambien con todas las comodidades), y mide 6 metros 580 milímetros de frente á 18 de Julio, por 42.95 de fondo próximamente.

El mejor postor, en garantía de su oferta, dará 150 $. Títulos de primer orden, los que estarán á disposicion de los interesados (1) en la escribanía del señor Cardoso, Rincon esquina Treinta y Tres. Por mas datos al rematador, 18 de Julio 50 (Union).

(1) Los gastos de escritura, certificados, etc., etc., serán por cuenta del comprador. 75 v ero 19

## RICARDO SIENRA

**IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS**

En mi casa calle Rincon número 87

EL MARTES 17 de Enero, á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de géneros de vestir, pañuelos, fajas, camisetas, medias y calcetines.

Un completo surtido de pasamanería [illegible] 120 v 17

la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con el señor Chilinchabide [illegible] doña Faustina Figueredo, por el Sud con don Gabriel Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena [illegible] campo compuesto de [illegible] áreas y [illegible] lindando por el Norte y Oeste con [illegible] por el Sud [illegible] Este [illegible]

[illegible]